

¿Cuál es el trámite para inscribirse como liquidador de seguros en caso de aprobación de examen o realización de curso?

Debe ingresar una solicitud por Oficina de Partes de la Comisión para el Mercado Financiero, haciendo referencia a la comunicación de aprobación del examen o acompañando un certificado que acredite la aprobación de curso, la Póliza de Responsabilidad Civil para Liquidadores de Seguros; y el [Formulario 1 que acredita el pago de derechos de inscripción](#) .

Si es de Provincia el pago de derechos de inscripción deberá efectuarlo a nombre de la Comisión para el Mercado Financiero en la cuenta corriente N° 133591 del Banco del Estado de Chile, y posteriormente acreditar el pago en la División de Finanzas de esta Comisión.